La Estiella, Volparaiso, 29-V-1982 p. 23. El publicista fue condenado a 61 días de cárcel.-

afourcade le ga

SANTIAGO. - La Corte de Apelaciones de Santiago condenó al publicista Jaime Ignacio Celedón Silva a 61 días de presidio, pena que se le remitió, y a pagar una multa ascendente a once sueldos vitales, como autor del delito de injurias graves por escrito y por publicidad al escritor Enrique Lafourcade Valde-

El tribunal de alzada acogió la demanda civil interpuesta por el afectado y sentenció, además, a Celedón a pagar a Enrique Lafourcade Valdenegro la cantidad de 800 mil del citado semanario, co- de un añoy estableciéndose las pesos como indemnización por daño moral.

El fallo fue pronunciado por la Tercera Sala de la Corte de sin efecto un fallo anterior del terminado que podrá ser ex Embajador en Siria.

Apelaciones, formada por los ministros Germán Valenzuela Erazo y Efren Araya Vergara y el abogado integrante César Parada Jiménez.

El escritor Enrique Lafourcade presentó querella ante la justicia ordinaria en contra de Celedón a raíz de declaraciones que éste formuló en una entrevista que le pena de reclusión, regulánhiciera una periodista de la revista "Ercilla" y que estimó injuriosas para su persona.

reció publicada en el Nº 2, 240 reo a un plazo de observación rrespondiente a la semana del siguientes condiciones que el 5 al 11 de julio de 1978.

La Corte de Apelaciones dejó

Juzgado del Crimen de Santiago por el que se absolvía a Celedón.

En el dictamen pronunciado por la Corte de Apelaciones se afirma que "si el sentenciado cia" no tuviera bienes para satisfacer la multa, sufrirá por vía de sustitución y apremio, la dose un día por cada décimo de sueldo vital.

Se agrega que se suspende la ejecución de la pena de 61 días La citada entrevista apa- de reclusión, sometiéndose al procesado deberá cumplir: 1) Residencia en un lugar de-

propuesto por él; 2) Sujeción a la vigilancia de alguno de los patronatos de reos, y 3) Satisfacer la responsabilidad civil, costas y multas impuestas por esta senten-

En medio de tribunales se dijo que la defensa de Celedón -a cargo del abogado Nurieldin Hermosilla- podria recurrir de queja ante la Corte Suprema a raiz de lo resuelto por la Corte de Apelaciones.

El escritor Enrique Lafourcade es defendido ante los tribunales por el abogado Enrique Gómez Correa, poeta, fundador del grupo surrealista "Mandragora"

Lafourcade le ganó juicio a Celedón. [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1982

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Lafourcade le ganó juicio a Celedón. [artículo]

FUENTE DE INFORMACIÓN

Biblioteca Nacional Digital

INSTITUCIÓN

Biblioteca Nacional

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile